

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GRANSOLAR S.A.**

Reunida el 26 de marzo de 2018

En la ciudad de Quito, hoy, veinte y seis (26) de marzo del año dos mil dieciocho (2018), a las 16h30, se reúnen los Accionistas de la compañía GRANSOLAR S.A. (en adelante la "Compañía"), en las oficinas ubicadas en Calle El Establo Lote 50 y Calle C, Edificio Site Center, Torre 1 Of. 106, Cumbaya.

Preside la reunión, en calidad de Presidente *Ad-hoc*, la señorita Valentina Morillo Ruiz, y actúa como Secretario el Ingeniero Pablo López en su calidad de Gerente General de la Compañía.

El Secretario informa a los presentes que de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento para Juntas Generales de Accionistas, se dará inicio a la grabación de la Junta.

El Secretario preparó la lista de asistentes de la Junta General de Accionistas, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas presentado en la reunión mediante soporte magnético por el representante legal de la Compañía, de conformidad con el siguiente detalle:

Accionista	Comparecencia	Capital Suscrito Y Pagado	Acciones	%
Fideicomiso Gransolar Garantía de Acciones	Rep. por: Daniel Hidalgo	\$ 2.547.999,00	2547999	99,999%
Marcelo Alberto López Molina	Personal	\$ 1,00	1	0,001%
TOTAL		\$2.548.000,00	2548000	100%

El Secretario deja constancia que con un total del cien por ciento (100%) de accionistas se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Accionistas.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta General de Accionistas, la Presidente *Ad-hoc* declara instalada la Junta General de Accionistas.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas (en adelante denominada como la "Junta") con el carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe de Gerente General, Auditores Externos y Comisario del año 2017.
2. Conocimiento y resolución sobre el balance general y los estados financieros correspondientes al año 2017.
3. Conocimiento y resolución sobre el destino de las utilidades correspondientes al año 2017.
4. Conocimiento y designación del Comisario y Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio fiscal 2018 y la fijación de sus honorarios.

La Presidente *Ad-hoc* de la Junta dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe de Gerente General, Auditores Externos y Comisario del año 2017.

La Presidente *Ad-hoc* invita al Gerente General, al Comisario y a los Auditores Externos a presentar los informes correspondientes en la Junta, para conocimiento y resolución de los Accionistas.

Una vez concluida la presentación de los informes, la Presidente *Ad-hoc* recuerda a los Accionistas que los informes tratados por esta Junta, se encontraban a su disposición en las oficinas de la Compañía cumpliendo con el requisito de exhibición previa de quince (15) días, de conformidad con lo prescrito en la Ley de Compañías.

En virtud de ello consulta a los presentes si existen comentarios respecto al informe presentado.

Al no existir comentarios ni objeciones el accionista Marcelo Alberto López Molina mociona que:

- (a) Se apruebe el informe del Gerente General correspondiente al año 2017.
- (b) Se apruebe el informe de Auditores Externos correspondiente al año 2017.
- (c) Se apruebe el informe de Comisario correspondiente al año 2017.

La Presidente *Ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidente *Ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Acciones	Voto
Fideicomiso Gransolar Garantía de Acciones Rep. Por: Daniel Hidalgo	2547999	A FAVOR
Marcelo Alberto López Molina	1	A FAVOR
Total		2548000

Con dos millones quinientos cuarenta y ocho mil votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad **RESUELVE**:

- 1.1 **APROBAR** el informe de Gerente General correspondiente al año 2017.
- 1.2 **APROBAR** el informe de Auditores Externos correspondiente al año 2017.
- 1.3 **APROBAR** el informe de Comisario correspondiente al año 2017.

Una vez resuelto el primer punto, la Presidente *Ad-hoc* dispone que por Secretaría se dé lectura al segundo punto en el orden del día.

2. Conocimiento y resolución sobre el balance general y los estados financieros correspondientes al año 2017.

La Presidente *Ad-hoc* solicita al Gerente General presentar los estados financieros y el balance general de la Compañía correspondientes al ejercicio fiscal 2017.

Una vez concluida la presentación, la Presidente *Ad-hoc* recuerda a los Accionistas que los estados financieros y el balance general presentados en esta Junta, se encontraban a su disposición en las oficinas de la Compañía cumpliendo con el requisito de exhibición previa de quince (15) días, conforme lo establecido en el marco legal aplicable.

Luego de revisadas y analizadas las cifras reflejadas en los estados financieros, la accionista Fideicomiso Gransolar Garantía de Acciones, debidamente representada por Daniel Hidalgo, mociona que:

- (a) Que, se aprueben el balance general y los estados financieros de la Compañía correspondientes al periodo 2017;

La Presidente *Ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas. Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidente *Ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la

moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Acciones	Voto
Fideicomiso Gransolar Garantía de Acciones Rep. Por: Daniel Hidalgo	2547999	A FAVOR
Marcelo Alberto López Molina	1	A FAVOR
Total		2548000

Con dos millones quinientos cuarenta y ocho mil votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad **RESUELVE:**

2.1. APROBAR el balance general y los estados financieros de la Compañía correspondientes al periodo 2017

Habiendo resuelto el segundo punto, la Presidente *Ad-hoc* dispone que por Secretaría se dé lectura al tercer punto en el orden del día.

3. Conocimiento sobre el destino de las utilidades correspondientes al año 2017.

El Ing. Pablo López, en su calidad de gerente general de la Compañía, expone que de conformidad con el balance general y los estados financieros presentados ante la junta, la Compañía tuvo por concepto de utilidades del ejercicio económico 2017 la suma de seiscientos setenta y cinco mil seiscientos cuarenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América con 45/100 (USD \$ 675.649,45.)

Una vez revisado y analizado el valor correspondiente a utilidades, la accionista Fideicomiso Gransolar Garantía de Acciones, debidamente representada por Daniel Hidalgo, mociona que:

- (a) Se distribuya la suma de seiscientos ocho mil ochenta y cuatro dólares con 60/100 (USD \$608,084,60) de las utilidades de la Compañía generadas en el ejercicio fiscal 2017, previa autorización de la Corporación Andina de Fomento ("CAF").

- (b) Se destine la suma de sesenta y siete mil quinientos sesenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con 85/100 (US\$ 67,564.85) a la reserva legal aplicable por ley.

La Presidente *Ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas. Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidente *Ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Acciones	Voto
Fideicomiso Gransolar Garantía de Acciones Rep. Por: Daniel Hidalgo	2547999	A FAVOR
Marcelo Alberto López Molina	1	A FAVOR
Total		2548000

Con dos millones quinientos cuarenta y ocho mil votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad **RESUELVE**:

3.1. DISTRIBUIR la suma de seiscientos ocho mil ochenta y cuatro dólares con sesenta centavos (USD \$608,084.60) de las utilidades de la Compañía generadas en el ejercicio fiscal 2017, previa autorización de la Corporación Andina de Fomento ("CAF").

3.2. DESTINAR la suma de sesenta y siete mil quinientos sesenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con 85/100 (US\$ 67,564.85) a la reserva legal aplicable por ley.

Habiendo resuelto el tercer punto, la Presidente *Ad-hoc* dispone que por Secretaría se dé lectura al cuarto punto en el orden del día.

- 4. Conocimiento y designación del Comisario y Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio fiscal 2018 y la fijación de sus honorarios.**

La Presidente *Ad-hoc* de la Junta informa a los accionistas que se debe designar comisario y auditores externos para el periodo 2018. En consecuencia, consulta a los Accionistas si existe alguna moción o sugerencia en la sala.

Una vez revisado y analizado el valor correspondiente a utilidades, la accionista Fideicomiso Gransolar Garantía de Acciones, debidamente representada por Daniel Hidalgo, mociona que:

- (a) Que, se elija a la señora Valeria Granja como Comisario de la Compañía para el ejercicio económico del año 2018.
- (b) Que, se autorice al Gerente General a contratar a la compañía Deloitte & Touche como Auditores Externos para el ejercicio económico 2018.
- (c) Que, se autorice al Gerente General para que fije los honorarios y contrato del Comisario y de los Auditores Externos, para el año 2018.

La Presidente *Ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas. Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidente *Ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Acciones	Voto
Fideicomiso Gransolar Garantía de Acciones Rep. Por: Daniel Hidalgo	2547999	A FAVOR
Marcelo Alberto López Molina	1	A FAVOR
Total		2548000

Con dos millones quinientos cuarenta y ocho mil votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad **RESUELVE:**

- 4.1 ELEGIR** a la señora Valeria Granja como Comisario de la Compañía para el ejercicio económico del año 2018.
- 4.2 ELEGIR** a la compañía Deloitte & Touche como Auditores Externos para el ejercicio económico 2018.

4.3 AUTORIZAR al Gerente General para que fije los honorarios y contrato del Comisario y de los Auditores Externos, para el año 2018.

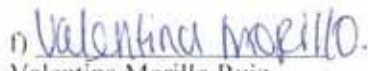
Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, la Presidente *Ad-hoc* de la Junta concede un receso de veinte (20) minutos para la redacción del Acta. Una vez lista el acta, se procede a dar lectura, y la misma que es aprobada por todos los presentes.

Reinstalada la sesión, se procede a la firma del Acta.

Al Expediente de Actas se agregarán los siguientes documentos:

- Estados financieros y balance general correspondientes al año 2017.
- Informe del Gerente General
- Informe de Comisario
- Informe de Auditores Externos
- Poderes y carta poder de los accionistas representados.
- Grabación de la Junta de Accionistas.

Siendo las 17:45 horas se concluye la Junta.


Valentina Morillo Ruiz
Presidente *Ad-hoc* de la Junta


Pablo Miguel López Molina
Secretario de la Junta


Fideicomiso Gransolar Garantía de Acciones
Debidamente representado por: Daniel Hidalgo
Accionista


Marcelo Alberto López Molina
Accionista